



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 06 de Diciembre de 2010

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 8 290

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CDV-24	DP-156	DP-157
Monto Subasta	100	1 000	2 200
Plazo	6 Meses	Overnight	Overnight
Emisión	06-Dic-10	06-Dic-10	06-Dic-10
Vencimiento	06-Jun-11	07-Dic-10	07-Dic-10
Plazo en días	182	1	1
Hora cierre	10:45	11:30	14:00
Participantes	G-2	G-1	G-1
Montos			
Demandado	310,0	2 679,2	3 086,6
Aceptado	100,0	1 000,0	2 200,0
Tasas (%)			
Mínima	0,08	2,65	2,70
Máxima	0,08	2,90	3,00
Promedio	0,08	2,85	2,92
Precio (%)			
Mínimo	99,9596		
Máximo	99,9596		
Promedio	99,9596		

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	Sin movim.	2,20
Extranjera (US\$)	1,8	0,1919

VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	19 431,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	1 170,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	2 222,9	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	450,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		23 273,9	

VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias
Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.